

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DATOS PERSONALES

NIF/NIE/Pasaporte _____ Nombre _____
 Apellidos _____
 Domicilio _____
 Código postal _____ Localidad _____ Provincia _____
 Teléfono Fijo _____ Teléfono móvil _____
 Correo electrónico _____

DATOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CENTRO DE FORMACIÓN

COMPETENTE

Denominación _____
 Dirección _____
 Código postal _____ Localidad _____
 Provincia _____ Teléfono fijo _____ Fax _____
 Correo electrónico _____

CICLO FORMATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA MATRICULADO

Ciclo formativo	Curso (marca con una x)		
	1º	2º	3º
Modalidad (marca con una x)	Ley Educativa (marca con una x)		
Presencial	Semipresencial	LOMLOE	LOE LOGSE

ESTUDIOS QUE APORTA (Indicar si es LOGSE/LOE/Estudios universitarios/otros)

MÓDULOS PROFESIONALES QUE SOLICITA: (Se debe hacer constar el nombre correcto de los módulos del presente curso. En caso de módulos profesionales LOE, indicar el código especificado en el Real Decreto que establece el título).

Firma del solicitante y fecha

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 6. Documentación para solicitar la convalidación de módulos profesionales.

1. Para solicitar la convalidación de módulos profesionales, el solicitante deberá presentar ante la dirección del centro docente en el que se encuentra matriculado la siguiente documentación:

a) Modelo de solicitud establecido a tal efecto en el Anexo V de este real decreto, indicando de forma expresa en la solicitud el código y la denominación exacta del módulo o módulos profesionales para los que solicita la convalidación, establecidos en los reales decretos de los títulos.

b) Certificación académica oficial en la que conste la calificación obtenida en las materias o los módulos profesionales cursados. * *No es necesario si se han cursado en el CIFP Villa de Agüimes.*

2. En caso de que el solicitante pida una convalidación de módulos profesionales con estudios universitarios cursados, deberá, además, aportar la siguiente documentación:

a) Original o copia simple de los programas oficiales de las materias o asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.

b) Certificación de la universidad en la que conste que los programas que se adjuntan son los realmente cursados y superados por el alumno o alumna.

3. En caso de que el solicitante pida la convalidación de módulos profesionales con unidades de competencia oficialmente acreditadas, deberá aportar la documentación siguiente:

a) Certificación oficial de la Administración competente, si las unidades de competencia han sido adquiridas mediante un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

b) Certificado de Profesionalidad expedido por la Administración Laboral competente, obtenido de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.